

En Jerez.	Fuera
Un mes. . . . . 8 rs.	Un trimestre. . . . . 27 rs.
Un año. . . . . 90 »	Un año. . . . . 100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . . .	7 16	4 18	»	»
» » á Cádiz. . . . .	6 20	10 38	15 0 13	»
» » á Sanlúcar. . . . .	7 30	10 55	6 25	»
De Sevilla á Jerez. . . . .	7 16	»	3 16	»
» » á Cádiz. . . . .	5 40	»	2 35	6 35
» » á Sanlúcar. . . . .	8 15	9 20	3 »	»

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXIX.

Jerez de la Frontera: Domingo 11 de Febrero de 1883.

Núm. 8.249.

## El Guadalete.

### EL CEPO Y EL GRILLETE.

Para la gloriosa nacion que logró un dia extender sus dominios por todos los ámbitos de la tierra; para el pueblo que ha sido siempre propuesto como ejemplo de pundonor, caridad é hidalguía, existe en el último tercio del siglo que ensalza los derechos humanos un padron de ignominia, un estigma de vergüenza que escribe en su frente la palabra esclavitud. Pocas, ¿qué decimos pocas? ninguna ó casi ninguna de los naciones civilizadas sostiene en sus dominios esa ley bárbara que asimila al hombre á la bestia, y que mirando únicamente al color de su piel le considera como extraño á la humanidad y fuera de la ley.

Háse luchado mucho en todas ocasiones para arrancar de nuestra faz esa mancha repugnante, y aunque se ha logrado disimularla subsiste aún con todas sus consecuencias; díganlo sinó el cepo y el grillete, penas que se aplican en nuestras Antillas al desgraciado esclavo por más que haya quien pretenda negarlo.

El actual ministro de Ultramar, confiado sin duda en sus sentimientos más que advertido de la inconstancia que representa la fusion, intenta destruir ese resto de barbarie inspirándose en un alto é indiscutible principio del derecho universal; pero hé aquí que cuando trata de dar cima á su elevado propósito y señalar de una manera digna su paso por el departamento que se le ha confiado, otro ministro de la corona, que debe conocer perfectamente los sufrimientos del infortunado esclavo, se le manifiesta hostil y trata de oponerse enérgicamente á este progreso.

No queremos discutir las razones que impulsarán al general Martinez Campos para mostrarse refractario al buen deseo de su compañero; pero enemigos de la crueldad y en nombre del país que presencia este pugilato de ideas, hemos de aconsejar al Sr. Nuñez de Arce que no desista de sus propósitos porque así lo reclama la justicia y lo exige la moral.

En la época que alcanzamos no es posible dudar acerca de ciertas cuestiones, ni velarlas inconvenientemente á la opinion bajo el pretexto de conveniencia á la integridad del territorio. ¿Es que la isla de Cuba está en inminente peligro por la abolicion del cepo y el grillete? Pues aun quedan pechos españoles que vayan á servir de muralla á las turbulentas masas de la insurreccion. ¿Es que se cree legalizado el castigo en virtud de un reglamento hecho, Dios sabe cómo, en favor de los patronos? Pues no encontramos razon que justifique esa crueldad, ni el país puede hacerse solidario de un crimen de lesa humanidad tan repugnante como afrentoso.

Muchas, muchísimas consideraciones podríamos aducir en pró de la supresion de tamaño castigo, y de la abolicion de la esclavitud, porque la materia se presta á tanto, que casi sería imposible compendiarlo en un volumen de extraordinario tamaño; pero hemos de ser francos, porque, en primer lugar, esas mismas ideas las estamos leyendo en la mente del Sr. Nuñez de Arce, y despues porque el espacio de que disponemos es harto limitado.

El señor ministro de Ultramar debe romper enérgicamente, y así se lo pedimos, con las tradiciones que informan la política fusionista, presentando á la aprobacion de la Cámara un proyecto que de antemano sabe que tiene todas las simpatías de la opinion nacional. Esto podrá acarrearle la animadversion de sus compañeros; podrá ser causa de que tenga que abandonar la cartera en manos de un sucesor; pero qué importa esto ante la salvacion incólume de sus principios? ¿Qué significaría su alejamiento del poder? Que tenia amor á la humanidad; que profesaba principios de alta justicia: que era digno de figurar en el gran partido liberal, y todos estos dictados serían otros tantos timbres de gloria que le acompañarían á la vida privada entre los aplausos de los amigos del progreso y de la civilizacion.

No tema, no, el señor ministro de Ultramar arrostrar las contingencias de una crisis; cuando se han hecho tantas disfrazadas con fútiles pretextos, que no han dado honor ni provecho á sus fautores, esta sería honrosísima caída para un mi-

nistro y no llevaria tras sí las carcajadas de un desaire. La época de los sofismas ha pasado ya; la intolerancia en cuestiones de este género tiende á desaparecer de la haz de la tierra, y el mundo veria con orgullo que aun existia un hombre que desde las altas esferas del poder tenia una mano piadosa á su infeliz hermano; sin mirar al color de su piel.

Adelante, Sr. Nuñez de Arce, adelante, pese á quien pese; doblegarse ante una exigencia de ese género sería sacrificar la gloria á la conveniencia, pero no lograría el aplauso del país. Ya que tanto se ha hecho contrá la libertad, hágase algo en su obsequio y désenos el placer de poder decir á los hijos de nuestros hijos: «El Sr. Nuñez de Arce fué un ministro liberal, un ciudadano ilustre, que de una plumada hizo caer á los piés del esclavo el cepo y el grillete.»

### CIRCULAR.

Por el ministerio de Fomento se ha publicado en la Gaceta una circular á los gobernadores, dictando reglas para que en todas las provincias se establezca por completo el sistema métrico-decimal, como está prevenido por la ley; y por la importancia que tiene la reproducimos íntegra.

Dice así: «El real decreto de 14 de Febrero de 1879 mandando aplicar el reglamento para la ejecucion de la ley de pesas y medidas y haciendo obligatorio el uso del sistema métrico decimal no ha recibido su debido cumplimiento en todas las provincias. Si bien son muchas capitales y las poblaciones de importancia en que la industria y el comercio emplean las unidades métrico-decimales, ha trascurrido con exceso el plazo improrrogable fijado en aquella superior disposicion, sin lograrse que en el resto del país quede abolido el uso de las antiguas pesas y medidas á pesar de tan terminante prohibicion.

Y estando á punto de terminarse el envío á todos los Ayuntamientos de sus respectivas colecciones de tipos por conducto de la comision permanente del ramo, y no llegando al 3 por 100 de los Municipios de la Península é islas adyacentes los que faltan por consignar la cantidad necesaria para adquirirlas, es tiempo ya de que sin escusa ni pretexto alguno cese este estado de cosas, que imposibilita reforma de tanto interés y dificulta las transacciones entre los pueblos que han cumplido con la ley y los que se resisten á obedecerla.

En su vista, S. M. el Rey (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, se ha servido disponer que circulen las prevenciones siguientes:

1. Los gobernadores civiles de las provincias en que todavía no esté planteado por completo el sistema métrico-decimal adoptarán inmediatamente las medidas necesarias para que se cumplan la ley vigente de 19 de Julio de 1849 y el reglamento para su ejecucion de 27 de Mayo de 1868 en la forma ordenada por el real decreto de 14 de Febrero de 1879.

2. Ordenarán los gobernadores á los alcaldes que no consentan el uso de las antiguas pesas y medidas, aunque sean transformadas, imponiendo rigurosamente á los contraventores los correctivos y penas que se señalan en el reglamento citado y en las leyes vigentes, comenzando por los más suaves; pero sin dejar en ningún caso de hacerlos efectivos, á cuyo efecto publicarán los oportunos bandos.

3. Tanto los gobernadores como los alcaldes prestarán á los fieles contrastes de las provincias, no solo la proteccion que les es debida como funcionarios del Gobierno, sino cuantos auxilios y apoyo puedan reclamar para el mejor desempeño de su servicio.

4. En las provincias de Almería, Badajoz, Búrgos, Cádiz, Cuenca, Granada, Málaga, Palencia, Segovia, Toledo y Valencia, en que hay Ayuntamientos que no han obedecido lo prescrito por el real orden de 28 de Marzo de 1876, serán estos compelidos á hacer, en el preciso término de un mes, la debida consignacion en la sucursal de la Caja general de Depósitos de la cantidad correspondiente á la coleccion de tipos que deben adquirir.

5. Los gobernadores de todas las provincias, sin excepcion alguna, darán cuenta á este Ministerio en el plazo de dos meses de las disposiciones que hayan producido en cada uno de los Ayuntamientos, tanto al cumplir lo mandado anteriormente, como al ejecutar lo que especialmente ahora se les previene.

De real orden lo digo á V. S., esperando de su celo por el servicio que allanará cuantos obstáculos puedan impedir el inmediato planteamiento del sistema métrico-decimal.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 5 de Febrero de 1883.—Gamazo. Sr. Gobernador de la provincia de...

### ESTADÍSTICA DEL COMERCIO EXTERIOR.

El señor director de Aduanas ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar de la Estadística del comercio exterior de España durante el año 1880, y aun cuando justo es confesar que se revela alguna más actividad en la publicacion de tan importantes datos, todavía distamos mucho de la debida, siquiera para llenar los preceptos legales.

Si nuestra Administracion tuviera en algo más los mandatos de la ley, los datos que ahora acaban de darse á luz, los conoceríamos desde 1881, en que debieron publicarse; pero hemos de contentarnos con que el público pueda apreciarlos dos años despues de lo debido, y cuando ya tienen casi sólo un valor histórico.

De todos modos, y á falta de más recientes datos, lancemos sobre los que la Administracion nos suministra una ojeada, para apreciar los resultados de nuestro comercio exterior en aquel año.

A 1.362.014.492 pesetas ascendió el total de nuestro comercio en 1880, correspondiendo á la importacion 712.046.313, y á la exportacion 649.968.179.

Comparando estas cifras con las correspondientes al año anterior, se vé que el comercio total aumentó en 228.868.469 pesetas, de las cuales 107.098.832 son aumento á la importacion, y 121.769.637 á la exportacion.

Todas estas cifras, aun cuando oficiales, no sirven para darnos una exacta idea de la verdadera importancia de nuestro comercio, porque aunque conocemos la escrupulosidad con que en la direccion de Aduanas se forman las estadísticas, el error nace de que como las tablas de valoraciones atribuyen precios elevadísimos á la casi totalidad de los artículos, sobre todo á la importacion, figuran valores mucho más considerables de los que en realidad constituyen nuestro comercio.

Sin embargo, los datos que en la estadística de nuestro comercio exterior se contienen, si no pueden utilizarse para juzgar con acierto de la importancia de nuestro tráfico mercantil, comparado con el de otras naciones, por lo menos nos bastan para apreciar la marcha del nuestro, comparado con años anteriores.

Y en este concepto, no solo se nota el crecimiento que ántes señalamos con relacion al año anterior, sino que comparando con el promedio del quinquenio precedente, se advierte que el comercio general se aumentó en 316.055.300 pesetas, de las cuales 150.358.522 corresponden á importaciones y 165.696.778 á exportaciones.

Los artículos que en la importacion han presentado mayores aumentos en 1880, con relacion á 1879, han sido el aguardiente por valor de 18.086.915 pesetas, el algodón en rama por 14.456.633, las máquinas por 9.124.547, las maderas por 5.977.711, los hierros y herramientas por 4.446.767, el cacao por 3.966.464, las hilazas de cáñamo y lino por 1.612.639 y el bacalao por 1.135.238.

En cambio presentaron baja los trigos por 27.784.470 pesetas, las harinas por 6.459.937, el azúcar por 3.717.826, los cueros y pieles por 1.782.395, y el café por 1.268.829.

En las exportaciones aumentaron: los vinos en 72.009.611; los minerales, en 32.998.190 la lana en 5.213.788; los granos y legumbres en 4.384.439; las conservas alimenticias en 2.874.106; las pieles y curtidos en 2.198.015; la sal en 1.387.081 y el regaliz en 1.163.680.

Y disminuyeron: el corcho en tapones en 8.670.946; los metales en 5.641.464; el jabon en 1.552.975; la harina de trigo en 1.405.821, y el aceite en 1.071.637.

Por estos datos puede juzgarse del movimiento que en el año tuvieron nuestras industrias, que acusan un importante progreso, pues que los 40.719.999 pesetas á que asciende la mayor importacion de algodón en rama, hilazas, maquinaria, hierros y herramientas, maderas y cacaos, no revela sino que ha rebobado nuestra actividad fabril y manufacturera que reclama mayor cantidad de materias y de instrumentos de trabajo.

Así se vé tambien que la menor importacion de productos agrícolas y el aumento de exportacion en los que constituyen nuestra principal riqueza, revelan una mayor produccion y un aumento, por tanto, en nuestra riqueza.

El conjunto, pues, que ofrece el comercio en el año 1880, resulta favorable.

### DOCUMENTO IMPORTANTE.

Nos hemos podido procurar una copia de la exposicion que suscrita por muchas distinguidas personas de Barcelona se presentará uno de estos dias á S. E. Ilustrísima el Obispo de aquella diócesis.

Dice así:

«EXCMO. É ILMO. SR.

Los infrascritos, jóvenes católicos de esta capital, amigos, socios y ex socios de la *Juventud Católica* á V. E. I. respetuosamente exponen:

Que son y quieren ser siempre hijos sumisos de su Prelado y acatar con la debida obediencia todas, absolutamente todas, sus disposiciones y mandatos;

Que lamentan en el alma la conducta que ha seguido la *Juventud Católica* de esta ciudad hasta el extremo de poner á V. E. I. en el caso tan triste para su paternal y bondadoso corazon, de tener que suspenderla en uso de su autoridad diocesana;

Que protestan contra todos los actos que la misma haya podido cometer contra la voluntad, beneplácito y aprobacion de V. E. I.;

Que protestan asimismo contra todos los actos que la suspenso Asociacion pueda cometer en adelante, ya haciendo uso indebido del nombre de *Juventud Católica de Barcelona*, ya por cualquier otro medio que la ponga en actitud de rebeldía hácia su Prelado;

Que proclaman que V. E. I. como obispo de esta diócesis en gracia y comunión con la Sede Apostólica es el Jefe nato, absoluto, superior é indiscutible de todas las Asociaciones católicas de la Diócesis; y que se ofrecen lealmente á V. E. I. para la obra de la reorganizacion y purificacion de la *Juventud Católica de Barcelona* en union íntima y absoluta con su Prelado; cuya obra desean ardentemente, Sr. Excmo. é Ilmo. muchísimos jóvenes y familias católicas de esta capital, muchos de los actuales socios de la Asociacion que V. E. I. se ha visto precisado á suspender, y muchos que por oponerse noble y francamente á la tendencia política que se le ha querido imponer en los últimos años transcurridos han sido expulsados ó alejados de la misma con rebucados y fútiles pretextos.

Mande V. E. I. y lo obedecerán con toda su voluntad y con todo su corazon sus hijos amantísimos que ruegan á Dios guarde muchos años la preciosa vida de V. E. I. y que B. S. A. P.—Barcelona 3 de Febrero de 1883.—(Siguen las firmas.)—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona.»

Esta exposicion es en protesta de la conducta seguida por la *Juventud Católica* desobediente al Prelado y adicta al *Siglo Futuro*.

### PROGRESOS DE LA INDUSTRIA.

La *zilonita*.—Concha, marfil, cautchouc ó vidrio, á voluntad.—Telas impermeables.—Mármol artificial; la *certaldita*.

La industria ha lanzado al comercio un nuevo producto de esos que están llamados á producir verdaderas revoluciones en la fabricacion y hasta en los usos y costumbres. Llamam al cuerpo nuevo *zilonita*, y es un derivado del papel de algodón, que se obtiene tratando éste por ácido sulfúrico hasta sufrir una trasformacion completa, lavando despues perfectamente, y tratando, por último, con alcohol alcanforado. La *zilonita* se presenta entonces en hojas del aspecto del pergamino, pudiéndose preparar en planchas de cualquier grueso.

Sabido es que la celulósida se prepara de una manera análoga con papel blanco sin cola, pero los dos productos se diferencian notablemente. Mientras que la celulósida es opaca, la *zilonita* resulta trasparente, más flexible que la concha-carey y menos frágil que el marfil.

Á voluntad del fabricante pueden obtenerse con la referida *zilonita* objetos que imiten el asta, el cautchouc, el marfil, el ámbar y hasta el vidrio. Las aplicaciones son, por lo tanto, ilimitadas.

El descubrimiento es debido á Mr. Spills, preparándose industrialmente en Londres y en América.

M. Janinn ha discurrido la manera de hacer impermeables toda clase de tejidos, produciendo sobre ellos mismos un barniz de celulósida, del modo siguiente: Se trata un poco de *pirozilina*, ó sea algodón pólvora, con alcohol alcanforado, y despues con una mezcla de alcohol é éter, en donde se disuelve, produciéndose una especie de colodion alcanforado que puede aplicarse como barniz á toda clase de objetos, ya sumergiendo éstos en la disolucion, ya aplicando ésta con un pincel, si los cuerpos que quieren revestirse son duros. Al poco tiempo el barniz se seca y endurece, y los

cuerpos revestidos quedan completamente impermeables.

No todas las invenciones industriales de más ruido proceden de Londres y de Nueva-York. De Italia anuncian recientemente una que no cede en nada á las que de esos países tan industriales vienen. Es la que ahora nos ocupa la fabricacion de una sustancia, que está llamada á suprimir el uso del mármol por completo. La nueva sustancia ha sido denominada *certaldita*; de su baratura baste decir, que si un objeto fabricado con mármol natural costase 1.000 pesetas, hecho con la nueva sustancia resultaría á 200, es decir, la quinta parte. Pero si solo se contase con la baratura, no sería este motivo suficiente para aventajar al mármol natural, si éste vencia en belleza y resistencia.

Ahora bien; segun los ensayos hechos, la *certaldita* es más homogénea, más compacta y más dura que el mármol, y por lo que hace á su belleza, á la variedad infinita de sus tintes, resulta que aventaja á los más preciados ejemplares de las canteras de Kléber y de Bone.

La fabricacion de tan magnífica sustancia está fundada en ciertos tratamientos á que se somete el yeso natural, mediante los cuales adquiere la estructura, dureza y matices que se desean. Obtenida la *certaldita*, no queda más que pulimentarla, lo cual se consigue con mucha más facilidad y menos coste que el pulimento del mármol.

El célebre ingeniero americano, monsieur Westinghouse ha adquirido todos los privilegios para la fabricacion de esta sustancia, y piensa organizar su explotacion en varios países de Europa y América.

### LA CAMA DE UN RAJAH.

Hay allá en el corazon del Indostan, en una provincia llena de gigantescas ruinas, un rajah que parece haber heredado la imaginacion prodigiosa de sus antepasados. Su fortuna considerable le permite realizar sus sueños, como hacian los héroes y heroínas de los cuentos de hadas.

Enseñaronle sus maestros que hay en el mundo mujeres mucho más hermosas que las de su país, y el bueno del rajah tuvo la ocurrencia de rodearse, para dormir, de las imágenes de una griega, una española, una italiana y una francesa, y ordenó la construccion de una cama de un lujo y una riqueza inauditos, provista de un mecanismo de música que le permitiese distraer su melancolía con aires de música europea.

Todo esto parece una fábula y, sin embargo, es la pura verdad. La cama, encargada por un discreto amigo, á una casa de París, se haya terminada.

Es un mueble muy extraño, con perfiles asiáticos, con caprichosas curvas adornadas con lujo inusitado y con golpes de una factura muy moderna y gusto francés. Es una cama de palo santo con preciosas incrustaciones de oro y plata, y guirnaldas de rosas de los mismos metales.

El cabecero sólo, de donde arranca el dosel, ha costado un dínaral; los metales preciosos que forman las incrustaciones, 18.000 francos, y á 60.000 francos asciende el coste total del mueble.

El jóven rajah, fiel en esto á las tradiciones de su país, ha querido que tuvieran apariencia de vida las estatuas que representan los cuatro tipos de mujeres europeas. Estas estatuas, debidas al cincel de un escultor de gran talento, son de bronce fundido, están pintadas á la perfeccion y provistas de pelucas que son verdaderas maravillas de arte, rubias negras, coloradas y castañas, segun los tipos.

Hállanse las cuatro medio inclinadas, con una mano en la cadera, y en la otra un abanico de movimiento. Los ojos son de movimiento tambien.

Por todo adorno, cubre su desnudez una pulsera de oro en el brazo con que mueven el abanico, y solo la española lleva una peñeta en el pelo.

Por medio de un resorte toca la música, que se compone de aires nacionales españoles, italianos, griegos y franceses.

### LA CABEZA DE ZUMALACÁRREGUI.

Un diario de San Sebastian dijo dias atrás que de la sepultura del célebre general carlista, faltaba la cabeza. Sin duda el hecho es cierto, ó por lo menos puede sospecharse despues de leer una carta de un sobrino del çura de Cegama, «diri

gida á *El Siglo Futuro*. Dice entre otras cosas lo siguiente:

«Me parece que el día de San Juan Bautista del año 1835 fué enterrado el cadáver de D. Tomás Zumalacárregui en la parroquia de Cegama, y á los treinta años, poco más ó menos, de su muerte, por motivo de enterrar la dicha parroquia, hubieron de trasladarse los restos de dicho general para depositarlos en lugar más á propósito, y se hizo todo esto con autorización del obispo de Pamplona, señor Andriani. Trasládase, pues, bajo la tarima del altar donde se venera la imagen del Santo Ángel de la Guarda, levantando acta y firmándola D. Miguel Zumalacárregui (pariente del general), D. Gaspar Legorburu, D. Martín Zufria, D. Andrés Echeverría y no sé alguno más.»

«Pocos fueron los que supieron desde aquella fecha el lugar de la sepultura. En la última guerra, la primera vez que pasó D. Carlos por Cegama, quiso ver y orar, é hizo celebrar una misa sobre la tumba del que fué el mejor general de su augusto abuelo; y al ver que aquel enterramiento no era digno del valeroso Zumalacárregui, y teniendo en cuenta las circunstancias de tiempos pasados, dió las gracias al señor párroco por el esmero relativo con que guardaba tan preciosas cenizas, y manifestó, para tiempos mejores, proyectos que se hubieran llevado á cabo, si la guerra no hubiera tenido el desenlace fatal, merced á infames y traidores.»

«Desde aquella fecha, ni antes, el párroco de Cegama no ha autorizado á nadie (como no puede) para curiosar el cadáver de D. Tomás Zumalacárregui; y si ha llegado á sus oídos que alguno ha tenido estos últimos días tal sacrilega osadía, no lo ha llevado á los tribunales como violador de enterramientos, por no dar escándalo, y por el gran interés que ha tomado *El Siglo Futuro* (por orden superior) en la suscripción nacional abierta en sus columnas; lo que ha hecho es pasar copia del acta al señor prelado de la diócesis, asegurando que los restos existen, tal cual se hallaron al hacer la traslación por motivo del enterramiento de la iglesia, y que si falta algo, es porque con el tiempo y la humedad se han pulverizado, y por no haberle enterrado en condiciones para que tal no sucediera.»

## Telegramas.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 10 á las 11 de la mañana.

Continúan las grandes crecidas en la mayoría de los ríos. Témanse grandes inundaciones.

El príncipe Napoleón ha sido puesto en libertad.

## Variedades.

### TAMBERLICK EN JEREZ.

Cuando nos regocijábamos con la idea de oír cantar á Tamberlick en el teatro de Jerez, la triste nueva de su muerte, lanzada por *El Globo* á los vientos de la publicidad, y repetida por varios periódicos, vino á helar nuestro entusiasmo y á impresionar dolorosamente el corazón de todos los amantes del divino arte.

Tamberlick muerto significaba una pérdida irreparable para el arte y la escena; un astro fulgurante que se apaga y desaparece en las oscuras é invisibles regiones del firmamento.

Afortunadamente el eminente artista no solo no ha muerto, sino que ha conquistado nuevos laureos en todas las óperas que ha cantado en Cádiz y Jerez.

Hay seres para los cuales parece que no transcurre el tiempo; que los años son días, los días instantes: de estos seres es uno el distinguido tenor. Cuando se le ve aparecer en la escena, se recuerdan sus mejores tiempos y se vé que si ha perdido algo de voz, en cambio su arte escénico se ha hecho admirable, inimitable. Sus movimientos son majestuosos y distinguidos, sus actitudes naturalísimas y en extremo apropiadas á las situaciones en que le coloca la acción dramática.

Seis han sido las óperas representadas en Jerez por Tamberlick, y la excelente compañía que dirige: *Trovador*, *Poliuto*, *Rigoletto*, *Africana*, *Lucrecia Borgia* y *Un ballo in maschera*; en todas ellas los artistas han obtenido completas y merecidas ovaciones. Las sublimes partituras de Verdi, Donizetti y Meyerbeer, han sido fielmente interpretadas de un modo magistral.

La orquesta es excelente, y á pesar del número relativamente corto de profesores que la componen, es imposible encontrar un conjunto armónico más completo, ni mayor afinación.

¿Qué diremos de Tamberlick? Que siempre será el artista que entusiasma, que habla al corazón del público cantando con el suyo, de cuyas fibras parecen vibraciones las notas que salen de su pecho.

En el *Manrique* del *Trovador* se vé al joven y bravo amante de Leonor, tal y como pudo concebirlo el autor de la obra.

En el *Poliuto*, Tamberlick representa

con propiedad suma uno de aquellos mártires del cristianismo que dieron su vida en aras de la fé que procuraban inculcar en los espíritus entenebrecidos por los errores del paganismo. Cuando canta el famoso *Credo*, su rostro se transfigura, en sus ojos brilla la sacrosanta fé que le anima, y sus frases están llenas de unción y de entusiasmo religioso, que se comunica á los espectadores como un fluido magnético.

En el *Vasco di Gama* de la gran creación de Meyerbeer, el eminente tenor raya á una grande y gloriosa altura, especialmente en el septimino y sobre todo en el dúo del final del cuarto acto que es imposible interpretar mejor.

Jamás cantante alguno ha vocalizado con más claridad y dulzura, uniendo en admirable consorcio las armonías de la música y de la palabra.

¡Bien sabía Carlos Gounod lo que se hacía al dedicarle su bellísima composición el *Ave María*, en la seguridad de que nadie más que él había de interpretar fielmente la sublime melodía que parece nacida de la garganta de un ángel al saludar á la Madre de Dios.

¿Y á qué proseguir enumerando las obras en que el consumado artista se distingue y que son tantas como canta? Tamberlick ha llegado ya al zénit de la gloria, del cual no se declina; nuestras alabanzas no añadirían ni un átomo á la inmarcesible honra que ha conquistado en su larga carrera.

Diremos aquí que la noche que se representó *La Africana* se le dedicó por un distinguido literato, un castizo y clásico soneto, cuya pureza de estilo decía aún más claro que las iniciales con que estaba firmado, el nombre de su autor, cuya reputación literaria está tan bien cimentada.

Igualmente la noche de su beneficio fué obsequiado con otro bello y sentido soneto suscrito por la Srta. D.<sup>a</sup> María de los Dolores Landeras, cuyas producciones literarias son bastante conocidas en Jerez.

Vamos á decir algo acerca de los demás artistas que forman la compañía.

La prima donna D.<sup>a</sup> María Mantilla es una artista digna de figurar al lado del divino Tamberlick. Posee una hermosa voz de gran extensión y agradable timbre. Vocaliza bien y con mucho gusto y ataca con gran seguridad las notas altas que sostiene de un modo admirable. En todas las óperas que en Jerez se han representado, se ha distinguido; pero en el papel de *Selika* de *La Africana*, es donde ha lucido más sus excelentes facultades, especialmente en el dúo final del cuarto acto y en el quinto en la muerte bajo el manzanillo.

La tiple Srta. Bellincioni es una artista de grandes esperanzas. A un rostro bellísimo y una esbelta y elegante figura que inspiran la más profunda simpatía, reúne una dulcísima voz de bastante extensión, que emite con facilidad y arte. En la *Gilda* del *Rigoletto* seduce por su sencillez y belleza y su candor infantil, mezclada con los primeros albores del amor que empieza á abrasar su alma. En el cuarto acto, vestida de negro, parece el ángel del dolor y del desconsuelo, rodeado de una aureola de tristeza.

En el papel de *Inés* en la *Africana*, cuando se arrodilla sobre la cubierta del buque, y eleva á Dios el corazón y la mirada, parece el ángel de la melancolía, que solo espera una señal para levantar el vuelo y volver á las regiones celestes.

La Srta. Bellincioni tiene abierto ante sí un porvenir glorioso, en el difícil camino que ha emprendido, y no ha de tardar mucho en ser una de las más preciadas joyas de la escena.

El barítono Sr. Verdini es también un apreciable artista, que si bien adolece de exageración en los movimientos y actitudes que adopta, posee una fresca y estensa voz bastante clara, especialmente en las notas bajas. En el papel de *Rigoletto* estuvo bastante feliz, distinguiéndose en el de *Nelusko* de *La Africana*, que interpretó á conciencia.

Las demás partes de la compañía cumplen bien su cometido, y los coros, especialmente el de hombres, son buenos y llenan perfectamente su misión.

La propiedad escénica con que las obras citadas se han representado en el Teatro de Eguilaz, ha dejado mucho que desear, lo cual no es de extrañar atendiendo á los recursos del Teatro. Haremos sin embargo una justa escepcion, en la decoración del quinto acto de *La Africana*, que fué bastante buena.

Haciéndonos intérpretes de los deseos del público, nos atrevemos á rogar á la empresa del Teatro, ya que la suerte se ha empeñado en favorecernos con tres compañías de ópera en menos de un año, que renueve y aumente en lo posible el juego de decoraciones para contribuir al mayor lucimiento del espectáculo, si felizmente este se repite. Esperamos que se tome en cuenta nuestra súplica.

Por desgracia, el paso por nuestro tea-

tro de la compañía de ópera que hoy actúa en él por última vez, es tan breve, que apenas hemos tenido tiempo de saborear las dulzuras que su permanencia en Jerez ofrecería á los aficionados: función diaria, menos los Viernes en que podría haber conciertos sacros; en la Semana Santa las *Siete palabras* de Haynd, el *Miserere* de Eslava, el *Stabat Mater* de Rossini.... Pero á qué pensar en esto si no es mas que un sueño irrealizable, si la compañía se ausenta mañana, y Dios sabe cuando oiremos otra.

Pero por breve que sea la estancia de Tamberlick en Jerez, nunca se borrará su recuerdo de la memoria de los dilettanti jerezanos, que han tenido la honra de poder decir al mundo entero:

«Tamberlick no ha muerto; vive entre nosotros, conquistando laureles que ni aun la muerte puede marchitar.»

Hombres como Tamberlick no mueren nunca; el día que perezca la materia, volará su alma al cielo del que recibiera el raro don de expresar las divinas é ignoradas armonías; pero su fama y su gloria se perpetuarán sobre la tierra en tanto que un solo hombre pueble el planeta que habitamos.

José M.<sup>a</sup> Escudero y Franco.

### A LA EMINENTE ARTISTA

#### SEÑORA DOÑA MARIA MANTILLA, EN SU BENEFICIO.

Vibra tu voz, y celestial ventura la mente inunda en delicioso encanto. ¿Tu acento de suavísima ternura qué sér no admira, y tu sonoro canto?

Ya expresas la pasión abrasadora de indómita y enérgica Africana, ya el amor infinito de Leonora, ya la fé de Nedfita cristiana;

Ya el son altivo y porte majestoso y terrible suplicio de Lucrecia, cuya beldad é ingenio portentoso hace inmortal la historia de Venecia;

La santa Inspiración arde en tu frente, tu canto al modular, te anima el Arte, hija de Euterpe; y en placer creciente se agita el corazón al escucharte.

Oh! ¡cómo de tu cántiga sublime, la mágica, acordada melodía, consuela al noble corazón que gime de acerba pena en la prisión sombría!

Oh! ¡Cómo en pos de tus robustas notas sueña el alma en las célicas alturas, dejar ansiando de la carne rotas las torpes, deleznales ligaduras!

Así el mundo te aclama enardecido, y amoroso te rinde vasallaje; y circunda tu nombre exclamando la Gloria con su espléndido ropaje;

Y vivo aplauso universal se escucha, cuando tu voz resuena en el proscenio; que para la Materia su vil lucha ante el poder de tu brillante géneo.

Del Guadalete ninfas peregrinas, que arroba su cantar, tejed corona de flores perennales y divinas á quien victorias tantas eslabona.

Bellas, venid en entusiasta coro; ciñamos á las sienes de María ricas guirnaldas de laurel y oro, empapadas en llanto de alegría:

En el llanto que al alma en dulce pasmo arrancan su expresión y sentimiento: ¡Las lágrimas que vierte el entusiasmo la corona mejor son del Talento!

AGUSTIN MUÑOZ Y GOMEZ.

Jerez 10 Febrero 1883.

## Gacetas.

### CORRESPONSAL EN PARIS.

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Tenemos motivos para creer que nuestras autoridades y personas de influencia y valimiento se dirigen al gobierno encareciéndole la urgentísima necesidad de que empleando todos los medios que están á su alcance, dicte cuantas disposiciones sean necesarias para que quede completamente extinguida la criminal asociación que tan feroces muestras viene dando de sus propósitos en nuestro término y en los de algunos pueblos comarcanos.

Es de una necesidad suprema en las singulares y deplorables circunstancias que hoy existen, la adopción de esas enérgicas medidas, de acuerdo con las autoridades civiles y militares, y aun el nombramiento de jueces y delegados especiales para lograr el esclarecimiento de la extensa trama en que son actores y víctimas á la vez tan gran número de individuos de las clases trabajadoras.

El ver hoy pulular á criminales y asesinos, allí donde ántes sólo existían hombres pacíficos y honrados, es un espectáculo espantoso que debe cesar á todo trance.

Esto se dice, y se comprende fácilmente que se pida al gobierno cuanto hay que exigirle de sus poderosos medios

de acción; sin que esto impida el que estudiando serenamente la cuestión social en nuestras comarcas, se trate de alcanzar el mejoramiento moral y material de esas numerosas clases explotadas por agentes de perversos designios, y afligidas al mismo tiempo por las mayores escaseces, sobre todo en épocas tan excepcionales y calamitosas como la que desde meses atrás venimos atravesando.

Siguen menudeando los robos en la campiña. En la madrugada del Martes se introdujeron unos hombres en una cochinería de una viña en Valdepujuelas, y mataron dos cerdos de pocos meses que allí había, llevándose solo uno de ellos, por haberse despertado el casero de la viña y dándole voces, se alejaron, perdiéndose en la oscuridad, sin que se haya podido dar con el rastro.

Nos vamos á permitir indicar al Excmo. Ayuntamiento la oportunidad de que, como testimonio del aprecio que le merecían los dilatados años de servicio y el honroso comportamiento del respetable anciano D. Juan N. Lopez-Cepero (Q. S. G. G.) concediese á su cadáver un nicho en propiedad y la exención del pago de derechos de enterramiento. Esta muestra, tan merecida, de estimación al finado, es la que, por otra parte, siempre conceden los municipios, cuando fallece un antiguo servidor de la Corporación; lo cual justifica doblemente la pertinencia de esta súplica, que en cumplimiento de un sentimiento de respeto al anciano profesor dejamos aquí consignado.

Del gran festejo torista—realizado en un estero,—nos dá ayer una revista—el *Diario gaditano*—que no hay que ponerle mixto.

En dulce perito reunidos—los graves representantes—de uno ó dos ó tres partidos,—quedaron ¡ay! preteridos—los que se muestran triunfantes.

Por algo dijo la gente—que á D. Paco y D. Antonio—puso el gesto disciplente—el gran Loma. ¡Es un demonio—tanto vulgo maldiciente!

Todo allí fueron primores—que debieron sentar mal—á ciertos doctos señores—á quienes tantos loores—canta el *Constitucional*.

El cual dirá: ¡Qué trastada!—¿Habrá plan más insolente?—¡Dejar así desairada—á toda una permanente—en tan sabrosa jornada!

Y siguiendo en su arrebatado—dirá: ¡qué terrible luz—dá para el más mentecato—ver que al fusionista plato—van Camacho y Santa Cruz!

Más dejemos que le embista—al gastronómico lance,—y copiemos la revista que dá en sencillo romance—el *Diario gaditano*.

«EXPEDICION DE RECREO.—Invitado por los Diputados provinciales por San Fernando señores Gonzalez Marquez y Velez, pasó ayer mañana á la inmediata población el Sr. Gobernador de la provincia á presenciar una divertida faena de pesca en los esteros inmediatos á la salina de San Cayetano, propiedad del primero de aquellos señores.

A las ocho y media de la mañana partió de la calle de la Aduana el coche que conducía al Sr. Loma, acompañándole en otros carruajes, hasta el número de doce, el alcalde Sr. Amusatégui, los tenientes de alcalde y concejales Sres. Palacio, Aguado, Calatrigo, Martinez Alvarez, Dero y otros; los Sres. D. José y D. Cayetano del Toro, varios miembros de los comités constitucionales de Chiclana, Conil, Olvera y otros puntos y algunas otras personas.

Recibidos en la casa inmediata á la Salina por los señores expresados más arriba, se les unieron el Sr. Alcalde de San Fernando, los diputados provinciales señores Camacho y Muñoz, algunos oficiales de la Armada y otros varios señores, figurando también en la reunión los diputados provinciales Sres. Santa Cruz y Galindo.

Sirvióse un suculento almuerzo, al que concurren más de 100 personas, y después pasaron los expedicionarios á presenciar á unos dos kilómetros más allá de la casa, las faenas de pesca que estaban preparadas y ante cuyo espectáculo pasaron algunas horas agradabilísimas.

Inmediatamente después de su regreso, se les sirvió una exquisita comida, y empezó á circular el Champagne, inauguró los brindis el Sr. D. Basilio Velez, siguiéndole el señor gobernador, que dedicó el suyo á los hijos de Cádiz y especialmente á las lindas gaditanas, expresando sus esperanzas de que obtendrá el concurso de todos los que en Cádiz valen y pueden para realizar la misión que le impone el cargo que desempeña.

Brindaron luego los Sres. Toro, Galindo, Camacho y otros muchos, dando todos pruebas de la mayor cordialidad y armonía y evitando el tocar las cuestiones políticas, é hizo el resumen de los brindis el Sr. Gonzalez Marquez.

Emprendióse luego la vuelta á nuestra ciudad, y al pasar por junto al Molino del Rio-Arillo, propiedad del Sr. D. José del Toro, este ofreció un espléndido lunch á los expedicionarios.

Después de un día tan satisfactoriamente pasado, llegaron á Cádiz á las ocho de la noche.»

Ni *El Constitucional*, ni el *Diario Liberal* dicen jota sobre la despesca. Se conoce que se les ha indigestado sin haber comido. Se comprende.

### Noticias de la «Crónica» de Cádiz.

«Cumpliendo nuestro carácter noticioso debemos comunicar á nuestros lectores que atendiendo á las indicaciones con tenidas en importante carta que hemos tenido ocasión de leer, piénsase publicar en Cádiz un periódico libre-pensador-socialista federal, órgano de las clases populares, colaborado por un consejo de redacción en el cual figurarían los Sres. Calabán, Benot, Salvochea, Lasso, Arcimis, un antiguo periodista, director que ha sido de varias publicaciones federales en Sevilla, y otros distinguidos escritores.

—El elemento federal, algo numeroso en Cádiz, comienza á dar señales de vida. Sabemos de una importante conferencia celebrada ayer, en la cual se acordó la línea de conducta que en lo sucesivo ha de seguir el partido, siempre conformes con un distinguido republicano, emigrado á su sazón.

—Parece que han surgido ciertas dificultades para la aparición de un periódico posibilista, que se pensaba publicar en Cádiz.

En cambio se dice verá la luz un órgano de la coalicón republicana y otro de la izquierda tan pronto se fusionen los dos comités en que se divide esta fracción.

—Desde la llegada del Sr. Loma, la política provincial ha entrado en un período relativo de calma.

Ignoramos si ésta será precursora de alguna reconciliación. Nos alegraríamos que así fuese.

—Muy en breve comenzarán á verse en juicio oral y público, varias causas criminales, sujetas á este procedimiento.

—La Diputación provincial se encuentra ya desde hoy invadida por los quintos y familias de éstos.

—El Sr. D. Serafin Jordan se encuentra ya fuera de peligro de la gravísima enfermedad que le aquejaba. Lo celebramos.

El médico que le ha asistido es el señor D. José Fernandez Macias.»

### Ha sido nombrado magistrado

de la Audiencia de esta ciudad, D. Gregorio Cordon y Cabrera, teniente fiscal electo de la de Pamplona.

Confirmando una noticia que anticipamos hace más de quince días, recibimos informes referentes á la visita que muy probablemente harán el rey y la real familia en la escuadra de instrucción á los puertos del Sur de la Península, el de Cádiz entre ellos.

El viaje régio se efectuará á fines de Febrero ó principios de Marzo.

Formarán la escuadra las fragatas *Sagunto* y *Zaragoza*, que se hallan en Cartagena efectuando algunas importantes reparaciones, la *Victoria*, la *Numancia*, la *Carmen*, la *Lealtad* y también la *Gerona*, que se está alistando en Cartagena. También habrá de formar parte de la escuadra que manda el contralmirante Sr. Buló algún buque de poco calado que serviría de aviso. Hace muchos años que no había sido tan numerosa la llamada escuadra española de instrucción.

Dícese que S. M. el rey desea enterarse personalmente de las necesidades del artillado, fortificación y defensa de nuestros puertos.

### Partidas de vino exportadas

por la bahía de Cádiz: Para la Habana, 114 cajas. Para Veracruz, 292 botas, 3 cuartas y 453 cajas.

En la madrugada de ayer se ha cometido un robo en la botica situada en la calle de Francos, de Sevilla por valor de cuarenta mil reales en metálico y alhajas.

Puesto el hecho en conocimiento de la policía, ha sido conducido á la cárcel é informado el criado de la casa, por recaer vehementes sospechas de ser cómplice de los autores del robo.

### Noticias del «Universal» de Sevilla.

«Según nuestras noticias, S. M. la Reina Doña Isabel irá á Madrid el mes próximo para asistir al matrimonio de su hija la Infanta Doña Paz con el príncipe Luis Fernando de Baviera y después, los regios cónyuges es probable que acompañen á la augusta señora á Sevilla, donde permanecerán una temporada más ó menos larga.

—Según nuestras noticias, son muchas las hermandades que se disponen á hacer estación á la Santa Iglesia Catedral en la próxima Semana Santa, á cuyo efecto se bordan mantos, paños de palios y otros objetos análogos.»

Pensamiento.—La honra no consiste en tener títulos, cargos y distinciones, sino en merecerlos.

**Se arrienda un buen partido,** que consta de sala, cinco alcobas, comedor, despensa, cocina y otras dependencias. Tiene agua de Tempul y su precio muy arreglado. No se alquila sin garantías.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

**Aliviar al que sufre es una verdadera obra de misericordia,** y así, sabiendo cuán numerosas son las personas sujetas á la *ronquera*, la *opresion* y la *sofoccion*, no podemos menos de anunciarles que pueden encontrar un alivio inmediato, sólo con aspirar algunas bocanadas de humo de los Cigarrillos Indios de Grimault y C. que recetan los médicos de todo el mundo, pues han sido ensayados en miles de casos de asma y en todos han producido un efecto rápido y eficaz.

Solo deberán considerarse como legítimos los estuches que lleven la marca de fábrica de GRIMAULT Y C. y el sello azul del gobierno francés.

**Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.**

**REGISTRO CIVIL.**  
MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 10.  
Transcripciones de matrimonios.  
Ninguna.

**Nacimientos.**  
José Gonzalez y Pina.  
Maria Isabel Ramos y Rivero.

**Defunciones.**  
D. Juan N. Lopez-Cepero y Cruzado.  
D. Encarnación García Rodríguez.

Jerez 10 de Febrero de 1883.—El Secretario, CAYETANO MONTENEGRO.

**MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA**  
Reses degolladas el día 10.

	Reses	Peso.	Precio.
Ganado vacuno.	9	1893 1/2 kilos.	64 cuartos
Lanar.	6	48 1/2 "	46 "
Machos cabrios.	0	000 0/0 "	60 "
De cerda.	2	172 1/2 "	66 "

**ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.**  
DIA 9 DE FEBRERO.

**HOSPITAL DE SANTA ISABEL.**

Enfermos existentes del día anterior.	135
Entrada en el día de la fecha.	4
Total.	139
Baja por curados.	8
Idem por fallecidos.	0
Existencia que queda.	131

**BENEFICENCIA DOMICILIARIA.**

Papeletas expedidas en este día.	33
Recetas servidas por la farmacia del Hosp.	105
Medicinas que se pagan de este capítulo.	24
Notrantes socorridos.	4

**CEMENTERIO.**

Cadáveres sepultados.—Hombres, 2.—Mujeres, 1.—Niños, 2.—Niñas, 2.—Total, 7.
---

**CÁRCEL.**

Presos existentes del día anterior.	269
Entrados en el día de la fecha.	0
Total.	269
Han salido.	6
Quedan.	263

**Boletín Religioso.**

**JUBILEO CIRCULAR.**—San Juan de los Caballeros.

**MAÑANA.**—Dicha iglesia.

**SANTO DE HOY.**—San Lázaro Ob. y los Beatos Fund. Servitas.

**MAÑANA.**—Santa Eulalia Vg. Mr.

**VISITA DE LA CORTE DE MARIA.**—Nuestra Señora de la Paz, en San Juan de los Caballeros.

**MAÑANA.**—Nuestra Señora de la Paz, en San Juan de los Caballeros.

**SERMONES EN LOS DOMINGOS DE CUARESMA.**

En la Real e Insigne Iglesia Colegial, predicará por la mañana en la Misa mayor, á las nueve, el Sr. D. Manuel Acuña, Canónigo de la misma. Por la tarde será el orador el Sr. D. Adolfo Diaz Ladero, cura de Santiago.

—En la iglesia parroquial de San Miguel, predicará el Sr. D. Luis G. Montero, presbítero.

—En la de Santiago, por la mañana, á las nueve, predicará el presbítero D. Adolfo Diaz y Ladero, cura de dicha parroquia, y por la tarde, á las tres y media, será el orador el Sr. D. Cristóbal Gomez Navarro, párroco de la misma.

—En la de San Dionisio, despues del toque de oraciones, habrá sermón.

—En la de San Lucas, sermón por la tarde, despues de visperas votivas de Sacramento.

—En la de San Marcos, sermón por mañana y tarde, por el Sr. Cura de dicha parroquia.

—En la de San Mateo, predicará por la mañana el Sr. Cura de dicha parroquia, y por la tarde el señor don Joaquín Irazos.

—En la del Carmen, despues de oraciones, habrá sermón.

—En la de San Francisco, despues de oraciones, habrá sermón y misereré.

**Alcance.**

Extracto de los periódicos de Madrid del día 9.

DEL «LIBERAL»

**PROYECTO DE JURADO.**

Sin perjuicio de dar á conocer á nuestros lectores el proyecto íntegro, creemos conveniente anticiparles un extracto del leído ayer en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, cumpliendo el compromiso que habia contraído.

El título 1.º comprende las siguientes disposiciones:

El tribunal del jurado se compondrá de doce jurados y tres magistrados.

Entenderá en los siguientes asuntos:

De las causas por delitos comprendidos en el título 2.º y en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del título 3.º, libro 2.º del Código penal. En los de falso testimonio, de juego, abusos contra la honestidad, cohecho, parricidio, asesinato y homicidio, infanticidio y aborto, lesiones graves, duelo, violacion, estupro, corrupcion de menores y rapto, de-

tenciones ilegales, robo, hurto, estafa, incendio, delitos electorales y de imprenta.

El título 2.º establece las condiciones de los jurados, que son: ser español, mayor de veinte y cinco años y no exceder de setenta, saber leer y escribir, y pertenecer á cualquiera de las categorías siguientes: ser senador y diputado, miembros de academias, doctor en cualquier facultad, profesor de enseñanza, tener título profesional de las principales carreras, diputado provincial, alcalde, concejal, empleado del Estado con 5.000 pesetas de sueldo, cesante ó jubilado con 3.000, contribuyente por inmueble que pague de 400 pesetas en adelante, 300, 250 ó 125, segun las poblaciones, ó por industrial que pague 300 ó 200 pesetas, segun la poblacion.

En los artículos 8, 9 y 10 se consignan la incompatibilidad é incapacidad para ser jurado.

El título 3.º manda que la junta municipal sea la que forme las listas del jurado.

El título 4.º trata de los trámites anteriores al juicio.

El 5.º de las diligencias preparatorias para formacion del tribunal del jurado.

El capítulo 3.º de este título se ocupa en el juramento de los jurados, y dispone que la fórmula del presidente sea como sigue: «Jurais por Dios, etc.», dejando en libertad al jurado, de hacerlo por su honor.

El título 6.º trata del juicio, estableciendo reglas acerca de las pruebas y de las preguntas á que han de responder los jurados, de la acusacion y de la defensa, del resúmen, de la deliberacion y del veredicto.

Para dar este último se formulará la pregunta á los jurados en los mismos términos que cuando juraron desempeñar bien su cargo.

Trata tambien este título del juicio de derecho, de la sentencia y de la suspension del juicio.

El título 8.º fija los recursos contra las sentencias del tribunal del jurado, admitiendo los siguientes:

Recurso de reforma del veredicto y revista de la causa por nuevo jurado, y el de casacion por infraccion de ley y quebrantamiento de forma.

Termina el proyecto con tres disposiciones transitorias referentes al planteamiento de la ley.

La comision del Senado que entiende en el proyecto del Código penal, se reunió ayer tarde con asistencia del ministro de Gracia y Justicia.

La penalidad que debe señalarse á los delitos cometidos por medio de la imprenta, fué el único objeto de discusion, sin que se resolviese por completo si bien en principio quedó acordada la fórmula base de la reforma.

La pena de suspension quedó por completo desechada, acordándose que no se establezca para ningun caso.

El señor Romero Giron leyó la fórmula que él entiende debe consignarse y que el gobierno apoya.

En esta fórmula, segun nuestras noticias, se consigna la pena personal para el autor del escrito penable y la accesoria de multa en proporcion extraordinaria en los dos casos de ataques á la persona del rey ó la disciplina del ejército.

Se establecen tambien las responsabilidades subsidiarias para el caso de irresponsabilidad en el autor, que suplirá el director, empresario ó impresor.

Con sujecion á esta fórmula se redactarán los artículos del Código que traten de los delitos de imprenta, trabajo que se encomendó al señor Maluquer, quien prometió tenerlo ultimado para el lunes próximo, en que la comision volverá á reunirse. Dado el buen criterio jurídico que tan distinguido senador tiene, es de presumir que se redacten estos artículos en términos tan precisos, huyendo de aquella capciosa vaguedad que tanto place á los conservadores.

La fórmula del señor Barrio Ayuso, que la comision no acepta, se reduce á consignar la asimilacion de los delitos de imprenta á todos los demás, estableciéndose la penalidad personal, y distinguiéndose entre autores, cómplices y encubridores.

Si el lunes próximo se ultima este punto importante de la reforma, es posible que para mediados de este mes la comision emita dictámen, si bien su discusion se cree será posterior á la del jurado.

Las sesiones del Senado se reunirán mañana.

Para el nombramiento de la comision que emita dictámen en el proyecto de ley estableciendo el jurado, habrá gran lucha por el interés que tiene la minoría conservadora de impugnar enérgicamente el proyecto.

El ministerio fué ayer derrotado en dos secciones del Congreso, al ser nombrada la comision para el proyecto de ley sobre la imprenta. Y estuvo en poco que no lo fuera tambien en otra.

Recontadas las fuerzas, las oposiciones se habian propuesto luchar en las secciones tercera y sexta, y la minoría conservadora dejó á la izquierda la designacion de candidatos. En la tercera, en efecto, triunfó el señor Becerra, pero no el candidato de oposicion de la sexta por haber faltado algunos diputados.

Donde no se pensaba disputar la eleccion era en la segunda, á la cual pertenece el señor Romero Robledo, pero presente éste y poseido de su amor á la lucha, habló á unos, convenció á otros, y, segun el concurso de algunos ministeriales, hizo triunfar al señor Isasa, que no se hallaba presente, para individuo siquiera de la comision de imprenta.

Habrà, pues, dos votos particulares.

La comision queda compuesta por los señores Rute, Ruiz Martínez (D. Leandro),

Isasa, Urzalz, Balparda y conde de Torre-pando.

DE «EL GLOBO.»

«Segun rumores que ha oido nuestro apreciable colega *La Integridad* á personas que impulsan los grandes movimientos parlamentarios, es posible que muy en breve se realice algun acontecimiento que ha de sorprender grandemente al Gabinete actual.»

Como no sea que el señor Alonso Martinez se vaya con el señor Cánovas, ó con el señor Martos el señor Navarros Rodrigo, ó el general Martinez Campos con el santo y la limosna, no concebimos qué otra clase de sorpresas pueda haber para el señor Sagasta, curado ya de toda especie de sustos.

**Nuevas complicaciones.**

Es casi seguro que se retirará el Código de Comercio, y que el gobierno mantendrá el famoso decreto del señor Cárdenas en lo que toca al matrimonio civil, alegando que así lo exigen por ahora las leyes de la política y la prudencia.

Quien lo exige, es en realidad el héroe de Sagunto, tanto más intratable, por cuanto ve que toca á término la época de su dominio.

Algo parecido ocurre con el Jurado. Los amigos del señor Romero Giron, que áun ayer le defendian á capa y espada en *El Progreso*, muéstranse dispuestos á combatirlo, disgustados por ciertas limitaciones introducidas en el proyecto, sobre todo en lo que se refiere á la capacidad de los jurados, y á la innovacion de que los jueces de hecho hayan de declarar en una sola vista la culpabilidad ó no culpabilidad, dejando á los de derecho la calificación del delito, apreciacion de sus circunstancias y aplicacion de la pena.

Los centralistas se rien só capa, y dicen que ésta es la mejor prueba de que el proyecto no se debe al señor Romero Giron, sino al señor Alonso Martinez.

Cosas de los conservadores. En la reunion presidida por el señor Cánovas, y celebrada ayer, para fijar el criterio del partido en la cuestion del juramento, mostráronse harto díscolos los señores Pidal (junior), y Sanchez Bedoya. El mismo señor Silvea optaba en principio por la abstencion, y fué preciso que el conde de Toreno llamase á la concordia, invocando el triste ejemplo dado en la alta Cámara, y que Júpiter frunciere las cejas para conjurar el peligro.

El Sr. Pidal (don Alejandro), se reservó así y todo, su libertad de accion, aunque haciendo las más fervorosas y sentimentales protestas de canovista puro. Al freir será el reir.

**EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.**

La *Gaceta* del 9 contiene las siguientes disposiciones:

**PRESIDENCIA.**—Decreto resolviendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre la Audiencia de Pamplona y el gobernador de Guipúzcoa.

**GUERRA.**—Orden denegando el relíef solicitado por el artillero licenciado, Manuel Tejada Pando.

**ÚLTIMA HORA.**

**Boletín autógrafo de la Agencia Fabra**

París 9.—La prensa científica se felicita del completo resultado de las experiencias hechas en París para el transporte á distancia de la fuerza eléctrica.

Los ensayos hechos en la estacion del ferrocarril del Norte de París han permitido trasportar una fuerza de diez caballos de vapor á más de 30 kilómetros de distancia.

Las noticias relativas á los trabajos del túnel de la Mancha, son bastante satisfactorias, abriendo cada día unos veinte metros de mina.

Londres 9.—El *Morning Post* dice hoy que Rusia y Austria se han puesto de acuerdo acerca de la cuestion relativa á la desembarcadura de Kilia del Danubio.

Añade que es general la creencia de que la comision mixta encargada de tratar sobre la cuestion del Danubio será abolida á consecuencia de las divergencias que han surgido entre los gobiernos de Viena y Bucharest sobre la manera de apreciar el indicado asunto.

París 9.—Está llamando la atencion el lenguaje agresivo contra Francia que viene empleando la prensa alemana desde que el general Thibaudin fué nombrado ministro de la Guerra.

Varios periódicos de allende el Rhin, contestando á la negativa de la prensa republicana francesa, insisten en que dicho general faltó á su palabra empeñada hallándose prisionero en Maguncia, de no volver á tomar las armas contra los alemanes.

**CORRESPONDENCIAS.**

Madrid 9 de Febrero de 1883.

Algunos periódicos de la mañana dicen que el ministro de Estado ha suspendido de empleo y sueldo al cónsul general que fué de España en París y que en la actualidad desempeñaba dicho cargo en la capital de Italia. Dicese que el motivo de semejante medida es el hallarse procesado á consecuencia de la intervencion que como tal cónsul en París, tuvo en la ruidosa cuestion de los condes de San Antonio, hijos de los duques de la Torre.

Dicese que la comision del Congreso que entiende en la reforma del juramento, dará su dictámen de mañana á pasado, conforme en un todo con la fórmula aprobada por el Senado, y que en la semana próxima quedará discutida y aprobada por la Cámara.

El señor ministro de Marina ha tenido hoy una conferencia con el de Hacienda, á propósito de la cuestion de presupuestos. Parece que el Sr. Rodríguez Arias ha ma-

nifestado resueltamente á su compañero, la imposibilidad en que se encuentra de poder introducir las economías que se le recomienda, si ha de atender á las más precisas obligaciones de su departamento.

El Sr. Pelayo Cuesta dicen que insistió en su propósito, si habia de presentar nivelados los presupuestos generales, de una manera verdad. Tambien el ministro de la Guerra parece tocar con grandes dificultades para realizar su plan de retiros, y en este concepto ha hecho terminantes indicaciones al mismo Sr. Pelayo. Este ha consultado á su buen amigo el Sr. Camacho acerca del modo de salir del compromiso que ha contraído respecto á la nivelacion; pero el consejo no ha sido todo lo satisfactorio que era de desear, puesto que se reduce á mantener las cosas tal y como están, y dejar para otro año la iguala de los gastos con los ingresos; ó acelerar la solucion de la venta de algunos montes de los que posee el Estado por medio de un decreto, inmediatamente que suspendan las Cortes sus tareas, con protesta de dar cuenta á éstas en la próxima legislatura.

Lo cierto es, segun afirman personas muy competentes en la materia, que el Sr. Pelayo Cuesta se encuentra por demás apurado y no sabe por donde salir: pues las reformas que habia ofrecido en algunos impuestos, tales como el que se refiere á los consumos y otros, son hoy por hoy de muy difícil realizacion; mas no por esto dejará hacer algo en bien de los contribuyentes; pero en tan pequeña escala, que éstos apenas mejorarán su suerte. Estas y otras dificultades harán retardar la presentacion de los presupuestos á las Cámaras y cuya discusion no podrá empezar hasta despues de las vacaciones de la próxima Semana Santa.

Los íntimos amigos del Sr. Pelayo Cuesta no vacilan en decir que este se encuentra muy pesaroso de haber echado sobre sí una carga tan pesada como es la hacienda española. Y es tal el cansancio que experimenta, añaden, á pesar del poco tiempo que la lleva, que se dejan notar mucho los auxilios que le presta en su penosa tarea su antecesor inmediato; de aquí el que las esperanzas que habian concebido muchas personas acerca de las reformas económicas, se van extinguiendo.

En altos círculos se dice que el jefe del Gabinete acompañará á los reyes en su expedicion á Sevilla que tendrá lugar en los últimos días de Marzo ó primeros de Abril.

Decíase esta tarde por los pasillos del Congreso que el elemento serranista de la izquierda dinástica apoyará incondicionalmente algunas disposiciones que se atribuyen á la Union republicana de la Cámara popular y que en breve presentarán á esta en forma de proposicion de ley. El elemento martista, aunque no dá señales de mantener la benevolencia que viene dispensando al gobierno, cree que no debe hostilizársele en la proporcion que algunos izquierdos pretenden, pues juzga que una oposicion extremada haria más daño que provecho.

El Congreso ha estado bastante concurrido. Las conversaciones giraban sobre la cuestion del matrimonio civil que en la sesion de mañana plantearán los unionistas republicanos. Los amigos del ministro de Gracia y Justicia dicen que éste espera tranquilo el debate que desde luego acepta, si los impacientes se empeñan, pero que rehusará toda solucion, porque ésta se comprende en el proyecto de reforma del Código civil y no entra en su ánimo prejuzgarla. Los interelantes se proponen dirigir alusiones á D. Emilio Castelar para hacerle terciar en el debate. Tambien tomará parte el Sr. D. Alejandro Pidal.

9 de Febrero de 1883.

La cuestion de imprenta comienza á dar juego y á prometer serios disgustos por activa y por pasiva, ó sea en el Senado y en el Congreso. En la alta Cámara no ha parecido bien á los señores de la comision que se restablezca la pena de multa, pues como consecuencia de ellas ha de venir forzosamente el depósito, y en su defecto la prision en caso de insolvencia; y mientras tanto en el Congreso la comision formulará dos votos particulares, los de los Sres. Isasa y Becerra, elegidos por las secciones segunda y tercera, en contra de los ministeriales Nieto y Pastor. Mientras tanto sigue funcionando con especialidad en provincias, la ley conservadora, y denunciándose periódicos por caricaturas sancionadas por el Gobernador de la provincia y por despachos telegráficos circulados con conocimiento del gobierno.

Una larga no interrumpida serie de experiencias, me han demostrado que, ahora como siempre, la prensa es la *cabeza de hierro* donde todos los gobernantes miden sus fuerzas, sin convencerse de que no hay fuerzas humanas que rindan el poder y la resistencia de la pluma, máxime cuando tan débil arma está manejada por la energía que presta la libertad que se codicia y lleva por antemural el libre vuelo del pensamiento humano.

La combinacion de altos puestos ha sufrido una pequeña reforma. Rute va á la Presidencia, Rodríguez á Gobernacion y Ferratás á la direccion de la Deuda, si bien con carácter interino, por estar acordado que ocupe la subsecretaria de Ultramar, tan luego como pase al Consejo de Estado el Sr. Correa.

El ministro de Hacienda en persona estuvo ayer en casa del Sr. Ferratás para ofrecerle la indicada direccion y decirle que si tenia empeño en ser subsecretario y no director, que aún era tiempo y que la combinacion se variaria otra vez. El Sr. Ferratás devolvió anoche la visita al Sr. Cuesta, y aceptó el puesto que se le daba, pues como hombre de partido no podía ni queria crear obstáculos.

**La Correspondencia de España niega que el Sr. Carreño se afilie á la izquierda:** quizás no pasen muchos dias sin que sea pública y notoria la evolucion del señor Carreño, como lo hace sospechar el siguiente suceso:

Pidió al Sr. Sagasta una subsecretaria el Sr. Carreño y le fué negada, dándole á entender que carecia de las circunstancias de otros para ocupar tal puesto dentro de una situacion como la fusionista.

El Sr. Carreño dijo entonces: «Va de cuenta»

Se habilitó una vez un edificio ruinoso para catedral, nombrándose entre otros canónigos á un hombre de pocos alcances, pero de grandes recomendaciones; y fué el caso que estando un día el penitenciario colocado en un viejo confesionario y fumándose un puro del estanco, el canónigo le dijo:

—¿Cómo tiene V. valor para fumar en esta catedral dentro de un confesionario, y delante de un canónigo!

Y el *agredido* contestó:

—Si esto fuese catedral, y esto confesionario, y V. canónigo, yo no fumaría.

Lo cual quiere decir,—añadió el señor Carreño,—que si esto fuese gobierno, y V. jefe, yo no pretendería ser secretario.»

Hasta la hora de cerrar ésta, poco notable ofrecen las Cámaras; si antes de la salida del correo ocurriese alguna novedad pondré lo que ocurra en su conocimiento por separado.

**Seccion Comercial.**

**BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS.**

Vapor correo español GORUÑA, de 1900 toneladas, capitan Chaquet, con destino á Colon.

Goleta inglesa PEARL, de 153 toneladas, capitan Phillips, con destino á Rio Grande.

Goleta inglesa ETHEL, de 130 toneladas, capitan Vill, con destino á Rio Grande.

Vapor español TURIA, de 210 toneladas, capitan Daliot, con destino á Valparaíso.

Vapor español ESPARTO, de 803 toneladas, capitan Harris, con destino á Leith y Burdeos.

Vapor francés CONSTANTIN, de 392 toneladas, capitan Seguin, con destino al Havre.

Vapor español JUAN CUNNINGHAM, de 200 toneladas, capitan Azqueta, con destino á Londres.

Vapor inglés TASSO, de 640 toneladas, capitan Baines, con destino á Hamburgo y Havre.

Vapor inglés CADIZ, de 900 toneladas, capitan Drummond, con destino á Londres y Lisboa.

**MERCADO DE JEREZ.**

CARNES.—Vaca, de 6t á 70.—Cerdo, de 61 á 71.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48.

Trigo, de 65 á 75.—Cebada, de 35 á 36.—Garbanzos, de 100 á 160.—Alpiste, de 100 á 000.—Habas, de 66 á 68.—Arvejonas, de 74 á 76.—Maiz, de 6t á 65.

**ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.**

**ENTRARON.**

Día 9. Vapor español correo Coruña, de la Habana en 14 dias con carga general, la correspondencia y 442 pasajeros.

Vapor español Sofia, de Liverpool y el Carril en 50 horas con carga general.

El laud Socorro, de Isla Cristina con cascos de sardinas.

**SALIERON.**

Día 8 en la noche. Vapor español Ciudad Condal, con carga general para Barcelona y Manila.

Día 9. Vapor español Luis de Cuadra, con carga general para Algeciras y escalas.

Vapor español Solis, con carga general de tránsito para Alicante y escalas.

Vapor español Cámara, con carga general de tránsito para Sevilla.

Vapor italiano correo Colombo, con carga general, correspondencia y 610 pasajeros para Montevideo y Buenos-Aires.

Vapor inglés Lisbon, con carga general y vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

Barca italiana Rinaccanta, con carga general para New-York.

Bergantin-goleta inglés Voyager, con material de hierro de tránsito para Barraquilla.

Cañonero español de guerra Tarifa, de un cañon, con 24 tripulantes para Algeciras.

Y el cañonero Eulalia, para Bonanza.

**BUQUES Á LA CARGA.**

**C.º HAVRAISE PENINSULAIRE.**

**PARA EL HAVRE.**

El vapor noruego DRONNING SOPPIE, capitan Lindtner, saldrá para dicho puerto del 12 al 13 del corriente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para el Havre y Paris.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet, Cruz de la Madera, núm. 11.

**VAPOR EMILIA**

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

DOMINGO 11

7 de la mañana. 12 30 de la tarde.

3 de la tarde. 4 de la idem.

0 de la idem. 00 de la mañana.

LUNES 12.

7 30 de la mañana. 1 30 de la tarde.

3 de la tarde. 4 de la idem.

0 de la idem. 00 de la mañana.

**TEATRO DE EGUILAZ.**

Compañía de ópera italiana. Gran funcion para hoy á las ocho.—La ópera «Un ballo in maschera.»

Entrada principal, 6 rs.—Galeria baja, 4.

**Imprenta de EL GUADALETE,**

**Arrendamientos.**  
**Se arrienda la casa calle de la Merced, núm. 29.**—Para tratar, acúdase a la imprenta de este periódico.  
**Se arrienda una cuadra y pajar en la calle Fontana, núm. 9.**—En la misma darán razón.  
**Se arrienda una bodega de 30 botis de asiento, en la calle de San Fernando, núm. 6.**—Darán razón en la plaza de San Francisco de Paula, núm. 19.  
**Se arrienda desde 1.º de Marzo una parte del piso bajo de la casa calle Larga, núm. 28.** a propósito para establecimiento u oficina, pudiendo arreglarse la estension del local a voluntad del inquilino.—En la misma casa informarán.

**Anuncios.**  
**NODRIZA.**  
 Maria del Rosario Rondan, de 22 años de edad, primeriza, solicita casa para criar. Tiene personas que la abonen.—Vive en la Carpintería alta, núm. 21.  
**ANTIGUA FÁBRICA DE FIDEOS**  
**CALLE ARCOS, NÚM. 10.**  
 Su nuevo dueño, D. Cristóbal Sanchez Pastoriza, anuncia al público que viene honrando el establecimiento con sus pedidos, que ha introducido grandes mejoras en la fabricación de fideos y toda clase de pastas para sopa, en cuya elaboración no emplea más que la sémola pura de trigo, habiendo además combinado el buen género con la baratura en los precios.  
**Calle Arcos, núm. 10.**

**PUBLICACION NOTABLE.**  
**LA BELLÍSIMA BIBLIOTECA VERDAGUER.**  
**TOMOS EN 4.º ESPAÑOL**  
 profusamente ilustrados con reproducciones galvanoplásticas, zincográficas, fotográfadas y cromolitografías, encuadernados con riqueza y elegancia, en percalina con relieves de oro, plata y colores.  
**Á TRES PESETAS TOMO.**  
 Se suscribe en la Librería, Larga 33.

**Se arriendan desde ahora las fincas siguientes:**  
 El cortijo nombrado del «Palomar de Sigüenza», situado en el pago que llaman de Gibalbin, de este término, de 1,020 aranzadas de cabida, comprendidas en ellas 174 aranzadas de monte bajo.  
 Las hazas de tierra nombradas el «Donadio de Montegil», situadas en el Cuervo, de este término, compuestas de 316 aranzadas y 213 estadales.  
 Una haza de tierra nombrada del «Naranjo», situada en dicho pago del Cuervo, o Montegil, de este término, compuesta de 218 aranzadas 47 estadales.  
 Otra haza de tierra nombrada «La Condesilla», agregada al cortijo de las Cabezas de Caulina, ó de Romaniña la Alta, de este término, que se compone de 188 aranzadas y 75 estadales.  
 Una casa núm. 40, en esta ciudad, calle Justicia.  
 Y una cuadra, comprendida en la casa núm. 14, plaza del Arenal, hoy de Alfonso XII.  
 Las personas que deseen interesarse en el arriendo de dichas fincas y enterarse de las condiciones, podrán dirigirse a D. Miguel Luna y Barreira, plaza de Alfonso XII, número 15.

**TÓNICO-GENITALES**  
 Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatórrrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 20 rs. caja, y 5 rs. REMITEN POR EL CORREO A CAMBIO DE SELLOS.  
**DR MORALES, CARRETAS, 39 MADRID.**

**A LOS DUEÑOS DE VIÑAS.**  
 Se vende una partida de caña de superior calidad y en buen cargadero, al precio de 3 1/2 rs. el haz.—Para los pedidos, dirigirse a la calle doña Felipa, núm. 8.

**MÁS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO,**  
 CON LA ACREDITADA  
**AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»**  
 Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento, pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.  
**IMPORTANTE.**  
 Ha sido premiada esta Agua con Medalla de oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

**CARRUAJES DE JEREZ, ARCOS, BORNOS Y VILLAMARTIN**  
 DE PASCUAL PACHECO Y MARQUEZ.  
 Con la debida autorización del Sr. Gobernador Civil de la provincia, establece esta casa un servicio diario desde el día 7 de Febrero del corriente año, cuyos detalles de precios y horas de salida a continuación se expresan:  
**PUNTOS DE SALIDA.**  
 Jerez, oficina central, Posada de San Dionisio, plaza del Arenal, hoy Alfonso XII.  
 Arcos, calle Salida de Jerez, casa D. Manuel Morilla.  
 Bornos, calle Jardín, Casino de D. Antonio Muñoz.  
 Villamartin, Plaza, Parador de D. Pedro Armario.  
**HORAS DE SALIDA.**  
 De Jerez, a las 11 1/2 de la mañana, despues de la llegada del tren de Sanlúcar de las 9 y 20, el de Cádiz de las 10 y 37 y el de Sevilla de las 10 y 38.  
 Arcos, 4 1/2 de la tarde—Bornos, 6 de idem.—Villamartin, llegada, a las 7 1/2.  
 Salida de Villamartin, a las 5 1/2 de la mañana.—Bornos, a las 7 de idem.—Arcos, a las 10 de idem.  
 Jerez, llegada a las 2 1/2 de la tarde, hora en que los señores viajeros puedan alcanzar el tren de Cádiz de las 3 y 15 ms. y el de Sevilla y Madrid de las 4 h. y 18 ms.  
**PRECIOS.**  
 De Jerez a Arcos, asiento, 10 rs.—De id. a Bornos, 15 rs.—De id. a Villamartin, 15 rs.—De Villamartin a Bornos y vice-versa, 4 rs.—De Bornos a Arcos y vice-versa, 6 rs.—De Arcos a Jerez, 7 rs.  
 Los billetes se despacharán en las oficinas indicadas de salidas.  
 Se establecerán billetes de ida y vuelta, valederos por seis dias, desde todos los citados puntos hasta Jerez ó vice-versa, con rebaja de 2 reales en cada uno.  
 A la llegada de los trenes habrá siempre en la Estacion férrea de Jerez un coche marcado que diga Jerez, Arcos, Bornos y Villamartin, para conducir los viajeros a la oficina central de salida, como tambien un carro para los equipajes de gran proporción, que serán llevados a su destino a precios arreglados; las maletas y bultos pequeños serán gratis.  
 Además se alquilan breacks, carretelas, berlinas y familiares, para los que quieren ir en viajes extraordinarios y en las horas que les convengan por toda su cabida, en precio de  
 140 rs. a Villamartin.—110 rs. a Bornos.—70 rs. a Arcos.  
 CALESAS.—Para Villamartin en 70 rs.—Para Bornos, 55 rs.—Para Arcos, 40 rs.  
 La correspondencia para cuantas noticias sean necesarias, a D. Pascual Pacheco en Jerez, y en Arcos, Bornos y Villamartin a D. Manuel Morilla.

**CRÉDIT VIAGER (CRÉDITO VITALICIO.)**  
 COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.  
 DOMICILIO SOCIAL: 92, RICHELIEU.—PARIS.  
 Fondo de garantía. Seguros realizados. Seguros pagados.  
**52 MILLONES DE PTAS. 241 MILLONES DE PTAS. 42 MILLONES DE PTAS.**  
 PÓLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES TODAS POR SORTEO A 10.000.  
 Pueden pagarse: 1,050 pesetas de una vez ó 21 anualidades de 80.  
 El pago de la primera anualidad de 80 pesetas dá derecho al sorteo y reembolso de 10,000 pesetas. Estas pólizas son al portador; la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses a razon de 3 1/2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscriptor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo, se celebrará el 1.º de Julio, de 1883.—Para más detalles dirigirse a la Agencia del CRÉDIT VIAGER, Fuencarral, 18, MADRID.  
**EN JEREZ: SR. D. V. CARVAJAL, ZARAGOZA, NÚM. 17**

**Laboratorio Químico de L. Arnaldo,**  
**12, MENDEZ NUÑEZ, BARCELONA.**  
**CONSERVACION DE LOS VINOS**  
 El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables.  
 Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 a 50 gramos por hectolitro, mezclados con el vino al terminar la fermentación ó al ponerla en los toneles, asegura su conservación, aumentando su color y sus buenas cualidades.

**PRODUCTOS ENOLÓGICOS DE ARNALDO**  
 Polvos enántico (anti-ácido) anti-fermento. Clarificador, decolorante, etc., etc.—Productos para la fabricación de licores; ALCOHOLATOS perfumados, etcétera.  
 Este laboratorio desea una Sucursal para esta capital. Los señores almacenistas de drogas que les convenga pueden dirigirse a nuestra casa.

Gran éxito en París  
**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**  
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE; dá al cabello frescura y transparencia.  
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
 Desconfiar de las falsificaciones.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
 Maravilloso secreto árabe exclusivo del DR. MORALES.  
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Jerez, farmacia de  
**I. DE VARGAS.**  
**DOCTOR MORALES, Carretas, 39.—MADRID**

**ANTI-GORDURA DE ALLAN.**  
 PURAMENTE VEGETAL, absolutamente inofensivo.—Rebaja la gordura de dos a cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura.—Se vende en las principales farmacias.  
 BOTANIC MEDICINE Co., 3 New Oxford Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C<sup>a</sup>, Barcelona.

**TARJETAS DE VISITA,**  
 a 12 rs. el ciento.  
 En la imprenta de este periódico, calle Compás, núm. 2.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.**  
**TINTA NEGRA SUPERIOR.**  
 Hay tarros desde UN REAL.  
**LIBRERIA. LARGA, N.º 33.**  
 EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE  
 El remedio más pronto y seguro para la curación de  
 Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades purificadas de impureza de la sangre y los humores.  
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**¿Porqué coser á mano?**  
  
 ACUDID A  
**19, Algarve, 19, JEREZ,**  
 DONDE  
**POR 10 REALES SEMANALES**  
 SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,  
 Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de  
 LA **SINGER** DE  
 COMPAÑIA FABRIL **SINGER** NUEVA-YORK.  
 SUCURSALES  
 EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

**PAPEL WLINSI**  
 Soberano remedio para la curación de las AFECCIONES DEL PECHO, CATARROS, MAL DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, ROMADIZOS, de los REUMATISMOS, DOLORS, LUMBAGOS, etc. Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.  
 DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.—PARIS, 31, RUE DE SEINE.

**SOLUCION ALOMAR**  
 de clorhidro-fosfato de cal.  
 El más poderoso reconstituyente para los casos de raquitismo, tisis, anemia, enfraquecimientos, convalecencias lentas, enfermedades de los huesos, escrófulas, clorosis, falta de apetito, etc., etc., sustituyendo con ventaja a todas las otras conocidas hasta el día, como nos lo han manifestado eminencias médicas.  
 De venta en todas las farmacias.—Depósito Central: Sres. Alomar y Urdiales, calle Moncada, núm. 20.—BARCELONA.

**FÁBRICA DE FIDEOS**  
 Nuestra Señora del Rosario  
 DE  
**MANUEL REMBADO**  
 CARTUJA, 7 Y COLON, 4.  
 Su dueño participa al inteligente público de esta ciudad que además de las pastas corrientes elabora a la mayor perfección, por haber recibido moldes nuevos, las clases siguientes: Puntetas, estrellas, andarines, cabello de ángel, cordillos, etc., etc.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**  
 ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más que verales que las de ningún otro remedio en el mundo.  
**LAS PILDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigiendo todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.  
**EL UNGUENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las flicteras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtener estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.  
**LAS PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 583, Oxford Street, el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.